

DIEGO MELO CARRASCO

**LAS RELACIONES FRONTERIZAS ENTRE
GRANADA Y CASTILLA (SS. XIII-XV)**

Un estudio a partir de las Treguas

GRANADA
2021

CONTENIDO

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	25
1. LAS TREGUAS ENTRE CASTILLA Y GRANADA (SS. XIII-XV).	
CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO.....	31
1. Sobre el contenido y disposiciones de las treguas	36
2. Sobre las cláusulas referidas a la seguridad y libertad de las personas. Instituciones que guardan la paz	56
3. Instituciones destinadas a la negociación de las treguas y la preservación de la convivencia	61
4. Instituciones para la preservación de la paz en la frontera, reguladas en las treguas	63
2. UNA POSIBLE PERIODIZACIÓN DE LOS TRATADOS DE PAZ Y TREGUA ENTRE AL-ANDALUS Y LOS REINOS CRISTIANOS (SULTANATO NAŞRI DE GRANADA CON CASTILLA Y ARAGÓN) SS. XIII-XV	79
1. Una propuesta de periodización.....	79
2. Criterios de fijación de la información. Hacia una herramienta de análisis.....	83
3. Una propuesta de periodización.....	85
Palabras finales	95

3.	LAS DISPOSICIONES COMERCIALES EN LAS TREGUAS ENTRE GRANADA Y CASTILLA (SS. XIII-XV):	97
	Productos intercambiados, productos vedados, contrabando y desequilibrio fronterizo. Un análisis cuantitativo	97
	Puertos secos y marítimos	107
	De los impuestos: variedad, tipología y cobro	111
	Mercaderes	118
	A modo de conclusión	120
4.	VASALLAJE Y PARIAS EN LAS TREGUAS: UN ANÁLISIS CUANTITATIVO	123
	ANEXO. Listado de documentos de establecen referencias a Vasa- llaje y Parias	132
5.	RESCATE DE CAUTIVOS CRISTIANOS EN LAS TREGUAS ENTRE CASTILLA Y EL EMIRATO NAZARÍ DE GRANADA (SIGLOS XIII-XV)	135
	1. Introducción. El azote de la violencia fronteriza: La cautivi- dad.....	135
	2. Destino de los cautivos	139
	3. Sobre la liberación de los cautivos	140
	4. Las treguas y los cautivos	149
	5. Cautividad: Intercambio, búsqueda, rescate y liberación. Una propuesta de análisis	155
	6. A modo de conclusión	172
	ANEXO. Treguas que indican intercambio de cautivos, rescate o liberación de cautivos, acción de almogávares, adalides, alfa- queques, fieles del rastro y jueces de las querellas	174
6.	PULSACIONES FRONTERIZAS A PARTIR DE LAS TREGUAS ENTRE CAS- TILLA, ARAGÓN Y GRANADA (SS. XIII-XV). UN ANÁLISIS A PARTIR DE SUS ASPECTOS FORMALES	177
	Introducción: el problema de la autoridad	177
	Antecedentes y cuestiones metodológicas	181
	Idioma de los documentos de treguas	181
	Fecha de firma de los documentos conservados.....	183
	Fecha de entrada en vigor.....	185
	Fecha de finalización de treguas	186
	Ciudades en donde se firman las treguas.....	190
	Otorgamiento de las treguas.....	192
	De los otorgantes de las treguas	195
	A modo de conclusión	196

ANEXOS	199
1. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA FRONTERA, LA TREGUA Y LIBRE DETERMINACIÓN EN LA FRONTERA CASTELLANO-GRANADINA SS. XIII-XV	201
Libre determinación	201
Conversiones al Islam	205
Conversiones al cristianismo	206
2. ALCALÁ LA REAL EN LAS TREGUAS ENTRE CASTILLA Y GRANADA, SIGLOS XIII-XV	207
Antecedentes: Comercio y productos en las treguas	207
Apertura de puertos secos.....	209
Alcalá la Real en las treguas entre Castilla y Granada, siglos XIII-XV..	214
BIBLIOGRAFÍA SUMARIA.....	219
1. Fuentes	219
1.1. Fuentes árabes	219
1.2. Fuentes cristianas	221
2. Bibliografía	224

PRÓLOGO

GRANADA fue y sigue siendo un gran objeto de estudio, de modo que «12.043 papers on Academia discuss “Historia del Reino Nazarí de Granada”», cantidad de estudios que asombra pero así aparece computada por la web de academia.edu/search, que también cuenta en 65.583 las publicaciones cuyos textos mencionan la «Frontera de Granada», entre las cuales 7.032, a día de hoy¹, marcan incluso ambas palabras en sus títulos («7032 Paper Titles match frontera de Granada»), contados desde 1938, manteniéndose con pocas contribuciones hasta los últimos cinco años en que la estadística ofrecida en esa misma página de la famosa web muestra una pronunciada curva ascendente que va centuplicando sus entradas hasta 2020. Naturalmente, la producción es incesante, como prueba el libro recién editado por Adela Fábregas, *The Nasrid Kingdom of Granada between East and West (Thirteenth to Fifteenth Centuries)*².

Granada protagoniza atenciones escritas con dimensiones universales, plasmada en todo tipo de fuentes y recorridos historiográficos, debido no sólo a su atractivo urbano, sus entornos y monumentos, sino por su intensa representación histórica como capital sobresaliente, durante algo más de un cuarto de milenio (1237-1492), del último

1. <https://www.academia.edu/search?utf8=frontera+de+Granada> (consultada el 10.1.2021).

2. Leiden-Boston, 2021.

Poder araboislámico en la Península Ibérica, además representando el final, fausto para unos y aciago para otros, de aquel al-Andalus demasias veces aureolado o denostado, según sea la perspectiva, uno de cuyos factores prominentes se sitúa en una frontera con más o menos pausado retroceso secular, que durante el largo plazo de ocho siglos venían compartiendo andalusíes y cristianos del Norte peninsular, hasta llegar a la Frontera por excelencia, la granadina, punto de confrontación y comunicación, de *conflicto y diplomacia*, de paces y guerras en contraposición que ya marcaron al emirato nazarí desde *su nacimiento*, según detectaba el autor de este libro, Diego Melo Carrasco, en algunos de sus estudios, especialmente en «Conflicto y Diplomacia en el nacimiento del Emirato Nazarí de Granada»³, y que permaneció como un rasgo característico que llevó al gran revelador de características, como fue el escritor y visir granadino Ibn al-Jaṭīb (Loja, 1313-Fez, 1374), a señalar en su *Historia de los Reyes de la Alhambra*, que los Banū Naṣr⁴, para empezar sobreviviendo así a las demás «terceras taifas» con aquella primera tregua llamada Pacto de Jaén, en 1246, con el primer vasallaje a Castilla, firmado para 20 años, aunque fuera quebrantado desde 1264 cuando los Nazaríes empezaban a recurrir a los Benimerines del Magreb, con algunos intervalos de treguas con Castilla y algo también con Aragón, treguas que volvieron a ser exclusivas con los reinos peninsulares desde que los magrebíes se retiraron de sus intervenciones en al-Andalus.

Los alegatos sobre los ideales del ḡihād y de la guerra santa se contraponían⁵. La frase de Ibn al-Jaṭīb recién citada nos atestigua hasta qué punto el discurso cortesano combinaba los ideales del ḡihād con las *realia* de las necesidades granadinas, igual que antes, desde el

3. «Conflicto y Diplomacia en el nacimiento del Emirato Nazarí de Granada», *Studi Medievali*, LV (2014), pp. 565-592.

4. *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamḡa al-badriyya)*, *Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí*, estudio preliminar por Emilio Molina López, traducción e introducción por José María Casciaro Ramírez, Granada, ²1998, 2011, p. 25.

5. Rafael G. Peinado Santaella, *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*, Granada, 2017.

siglo XI, había sido alternativa el recurso de los andalusíes a pactos costosamente pagados, sus protestadas parias, lo cual edulcoraban a veces algunas de sus fuentes textuales, encomiando la paz conseguida por sultanes que eran presentados como capaces de cumplir bien ambas actividades, como por ejemplo dijo el visir poeta Ibn al-Ŷayyāb (Granada, 1274-1349)⁶, en un verso epigrafiado y exhibido en la magnífica y legitimadora escenografía poética de la Torre de la Cautiva de la Alhambra para elogiar obras allí realizadas por Yūsuf I (r. 1333-1354), aludiendo a sus dos capacidades en aquella su «morada del hombre de guerra y de paz», la necesitada paz buscada con ahínco y regulada, minuciosamente «institucionalizada» incluso, y necesitada para sobrevivir, pero confrontada a la orientación ideal de los valores combativos y a las ventajas de la promoción, sustento y protagonismo del estamento bélico y a los codiciables provechos de guerras y algaras. Cuando al-Bunnāhī (Málaga, 713-Granada, finales siglo XIV), mencionaba la tregua de 32 años vigente cuando él escribía hacia 1382, y que llegaría a durar algo más de medio siglo (con cortos paréntesis, definiendo un periodo de «paz insólita»: 1350-1406), pues aquel alfaquí, gran cadí y consejero del emir Muḥammad V (1354-1359, 1362-1391) planteaba que podría ser una de las seis adversas señales del Fin del Mundo: «una tregua concertada entre vosotros y los Banū l-Aṣḥar [los cristianos] que ellos traicionarán y vendrán a vosotros bajo ochenta estandartes»⁷.

Estas contradicciones entre las ordenaciones ideales y los escenarios e intereses cotidianos generaron que, en las relaciones fronterizas de Granada, la guerra y la paz no fueran «esas cosas rotundas de siempre (...) ni aún las treguas eran tales treguas; todo lo más, un

6. Sophie Makariou, «Étude d'une scénographie poétique: l'œuvre d'Ibn al-Jayyab à la tour de la Captive (Alhambra)», *Studia Islamica*, 96 (2003), pp. 95-107.

7. M.^a Isabel Calero Secall, «La peste en Málaga, según el malagueño al-Nubāhī», en *Homenaje al Profesor Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991, I, pp. 59-60; Alfonso Carmona González, «La frontera: doctrina islámica e instituciones nazaríes», en Pedro Segura (ed.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, pp. 52-53.